

SECRETARÍA. Bogotá D.C., veintiocho (28) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2022 00370** promovido por MARÍA AURORA ROMERO DE REAL contra la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL — UGPP, informando que, verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario no existen títulos judiciales en favor del presente proceso y que la parte ejecutante no describió en término el traslado de las excepciones propuestas por el extremo ejecutado. Sírvasse Proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que la parte ejecutante no describió el traslado de las excepciones propuestas por el extremo ejecutado y que verificada la plataforma de depósitos judiciales del Banco Agrario no obran títulos en favor de la presente diligencia. En tal sentido no se acreditó el pago total de la obligación.

Por lo anterior, para que tenga lugar la **AUDIENCIA EN LA CUAL SE RESOLVERÁN LAS EXCEPCIONES** propuestas por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL — UGPP, se señala el día **VEINTITRÉS (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**.

Las AUDIENCIAS SE REALIZARÁN DE FORMA VIRTUAL a través de la aplicación Microsoft Teams. Los asistentes a esta audiencia deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse.

Dentro del término de dos días contados desde la notificación de esta providencia, los apoderados informarán al correo del juzgado el servidor de almacenamiento en la nube, bien sea Gmail (Drive), o de Microsoft (One Drive), y sus correspondientes correos afiliados, para efecto de compartirles la carpeta digital del expediente, lo anterior dada la extensión de tales archivos.

Conforme lo anterior y para ser partícipe de la audiencia, los apoderados, partes y testigos deberán contar con correos electrónicos previamente informados al despacho, así como también con dispositivos electrónicos como computadores de escritorio, portátiles o teléfonos móviles con características compatibles para el efecto, así como que deberán contar con conexión de internet suficiente. Los apoderados de las partes tienen la carga de citar y hacer comparecer de manera virtual a sus testigos de ser el caso, en la hora señalada, y del cumplimiento por los mismos de las exigencias tecnológicas indicadas.

De igual forma, se dispone que los apoderados, como máximo **DOS (2) DÍAS** antes de la realización de la diligencia, informen al correo electrónico del Juzgado jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co, sus correos actualizados y el de la parte que representan, y el de sus testigos, para efectos de remitirles los links de acceso a la sesión a los sujetos procesales intervinientes.

Comuníquese esta decisión a las partes a través de publicación en estado electrónico en el aparte de la página de internet de la Rama Judicial destinada para esos fines.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Klgr

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO N° 14
FIJADO HOY 6 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cead3ddce380e79525b91171ca0375817a3d07aaeb2939709d9b3de947fb195**

Documento generado en 05/02/2024 07:25:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>